

COMITÉ TÉCNICO DE SISBEN
ACTA No. 02 de 04

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 13 de junio de 2024

HORA: 8:00 a 9:45 a.m.

LUGAR: Plataforma virtual Google Meet

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	ASISTE
GERSON ORLANDO BERMONT	Secretaría Distrital de Salud	Secretario de Despacho	NO
YIYOLA YAMILE PEÑA RÍOS	Secretaría Distrital de Salud	Delegada Secretaria de Salud Directora de Aseguramiento	SI
CONCEPCIÓN CASTAÑEDA JIMÉNEZ	Secretaría Distrital de Planeación	Asesora Despacho	SI
DANIEL CASTELLANOS	Secretaría de Educación del Distrito	Jefe Oficina Asesora de Planeación	SI
OSCAR GARZÓN ALFARO	Secretaría Distrital de Integración Social	Director de Análisis y Diseño Estratégico	SI
JORGE LUIS PRIETO	Secretaría de Hacienda de Distrital	Subdirector de Análisis Sectorial	SI
MARIA CATALINA BEJARANO	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Directora de Estudios de Desarrollo Económicos	SI
REDY ADOLFO LOPEZ LOPEZ	Secretaría Distrital de Hábitat	Subdirector Información Sectorial	SI
ORIANA LA ROTTA	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora de Gestión del Conocimiento	SI
PEDRO ALBERTO PINZÓN	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Subgerente Operaciones	SI

SECRETARÍA TÉCNICA

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE
ANDRÉS ACOSTA HERNÁNDEZ	Subsecretario de Información	Secretaría Distrital de Planeación	SI

OTROS ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE
DANIELA PÉREZ OTAVO	Directora Registros Sociales	Secretaría Distrital de Planeación	SI
LUZ YANIRA GARZÓN ARDILA	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Planeación	SI
JUAN PABLO BERDEJO	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Salud	SI
CRISTIAN SANIN CAMARGO	Contratista	Secretaria Distrital de Movilidad	SI
GERMÁN RODRÍGUEZ	Contratista	Secretaria Distrital de Movilidad	SI
VALENTINA ACUÑA GARCIA	Directora de Planeación para la Movilidad	Secretaria Distrital de Movilidad	SI
RUTH BORRERO	Subdirectora de Transporte Público	Secretaria Distrital de Movilidad	SI
JOSÉ EDWIN BERNAL	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de la Mujer	SI
SHARIK ROMERO	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Educación	SI
DANIEL ALARCON ROBLES	Contratista	Secretaría Distrital de Hábitat	SI

CITACIÓN: Se envió a cada una de las personas delegadas un correo electrónico, lo mismo que un oficio firmado por el Secretario Técnico, y se confirmó tanto por teléfono como por correo electrónico.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Estado de la Base Sisbén IV último corte enviado a las entidades
3. Novedades Registros en Verificación en la base de datos por cambios DNP. según Circular
4. Avances y retos del Registro Social de Bogotá
5. Varios:
 - a. Encuestados sin Sisbén en el Régimen Subsidiado de Salud
 - b. Información sobre el proceso contractual para la realización de encuestas

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS

En cumplimiento de lo acordado, se entregó la base de datos del Sisbén, según la periodicidad definida con las y los delegados en Comité.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Secretario Técnico Andrés Acosta Hernández dice Bienvenidos a esta segunda sesión del Comité de Sisbén, después de todo este proceso del diseño y aprobación del Plan Distrital de Desarrollo, y pues que, en concordancia con eso, traemos algunos temas que están relacionados con lo que finalmente se aprobó en el Plan.

Presenta a la nueva directora de Registros Sociales la doctora Daniela Pérez Otavo.

1. Verificación del Quorum

Luz Yanira Garzón Ardila Profesional de Registros Sociales de la SDP, saluda a las personas asistentes y confirma que se verifica el quorum, con lo cual se da inicio de la sesión.

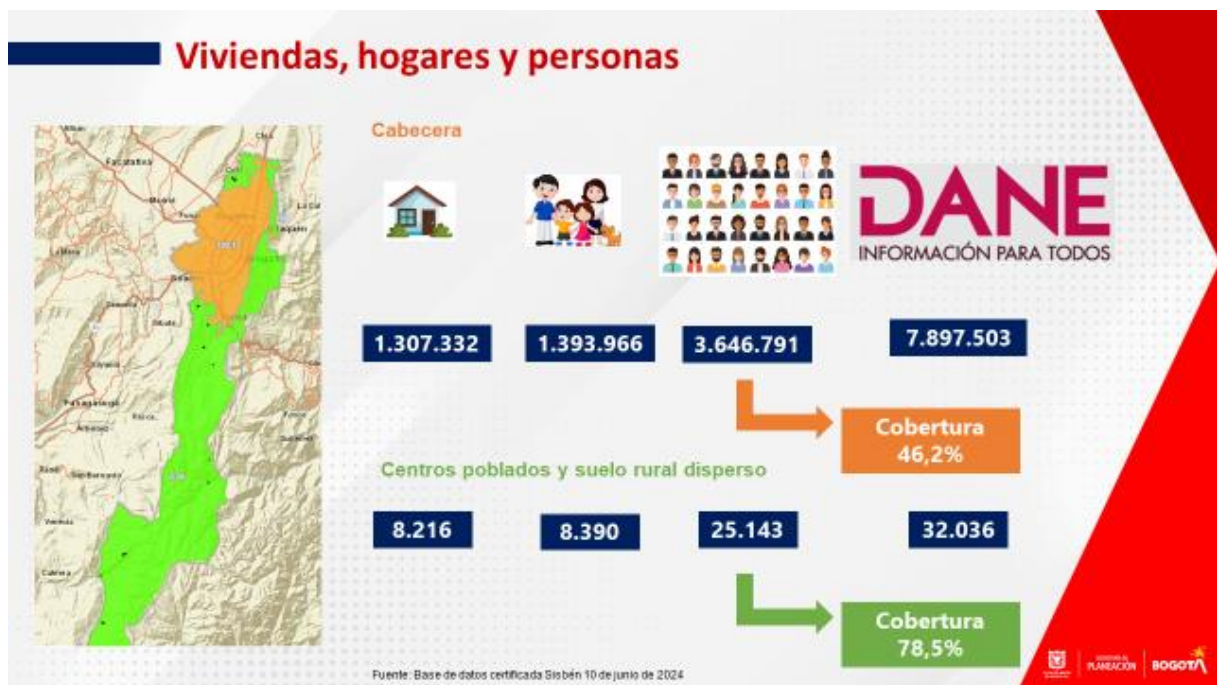
Dado que el Presidente, que por Reglamento no nos acompaña, que es el Secretario de Salud, está la doctora Yiyola Peña, a quien invitamos entonces a ser la Presidenta Ad Hoc.

La doctora Yiyola saluda: Buenos días para todos los integrantes del Comité de Sisbén, les habla Yiyola Peña Ríos son la Directora de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud, delegada del señor Secretario, para presidir entonces este comité, dando un saludo para todos.

Daniela Pérez la directora de Registros Sociales señala que se trae una presentación diferente a lo que normalmente se revisa también para escuchar su retroalimentación y ver qué podemos incluirles a estas presentaciones de Comité, que sea mucho más interesantes y les muestre toda la información que podemos ofrecer desde el Sisbén. Obviamente, en el marco de la identificación de necesidades y todo lo que estamos trabajando para el Registro Social de Hogares de Bogotá.

2. Estado de la Base Sisbén IV último corte enviado a las entidades

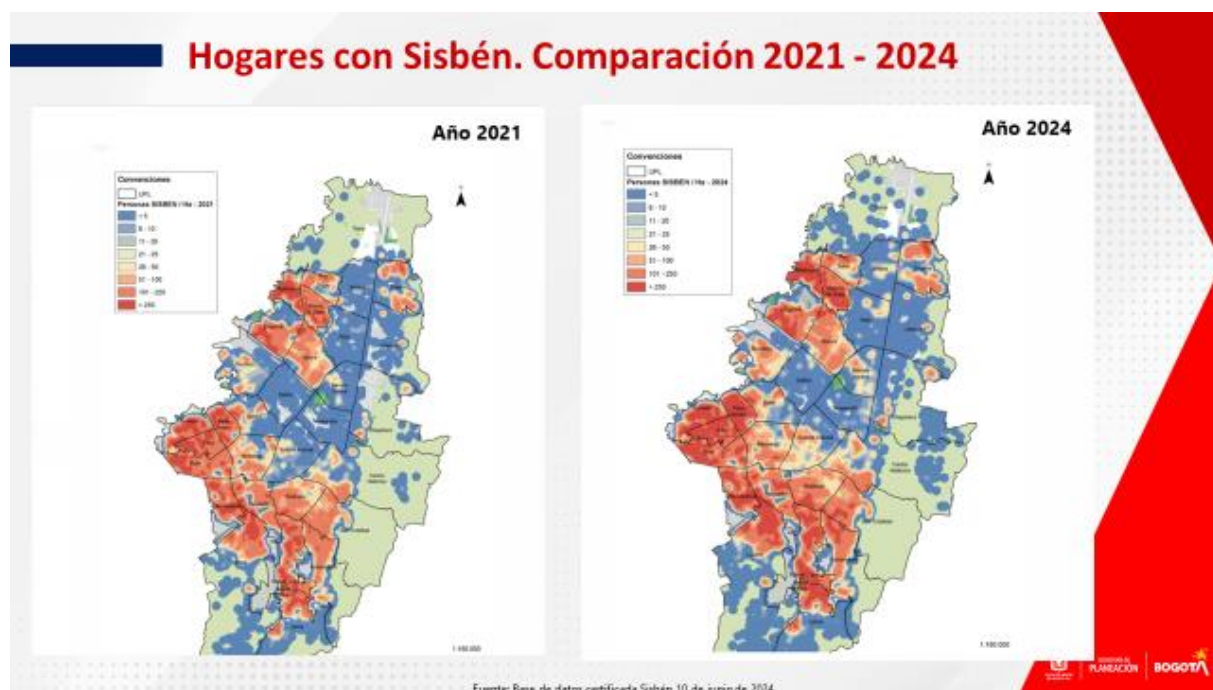
Luz Yanira de la SDP, señala que se ha tomado como referencia la cifra DANE como referente de la totalidad de los habitantes proyectada y se compara con los encuestados.



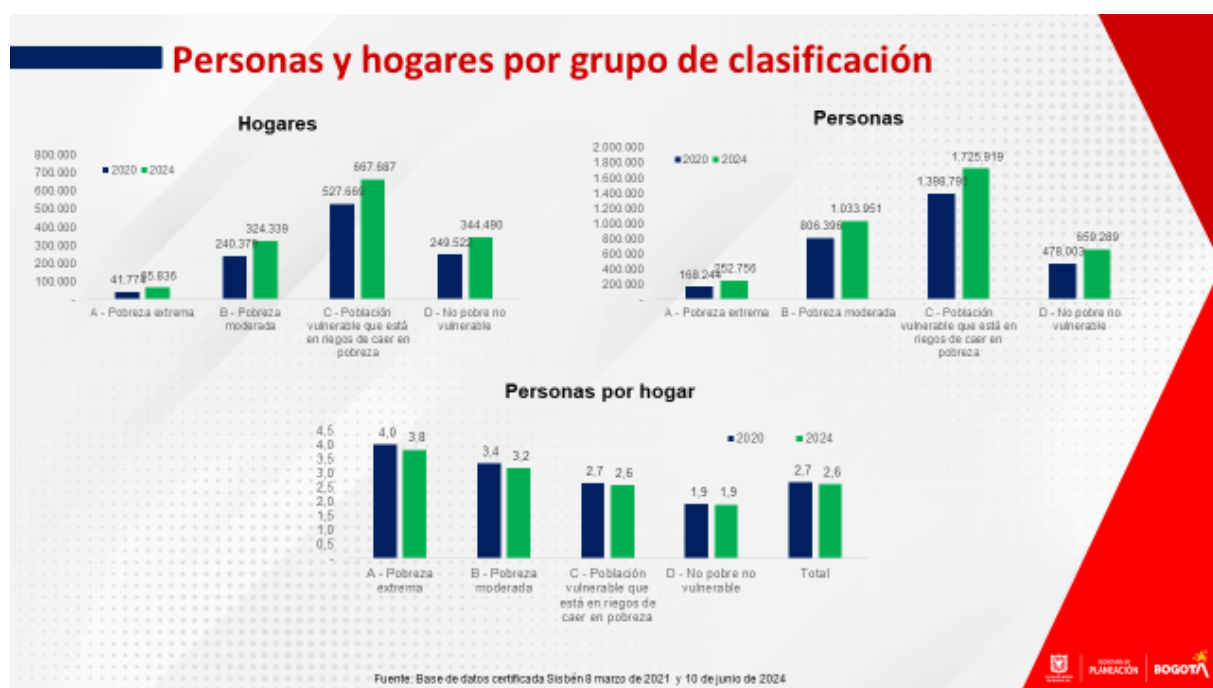
Del total de encuestados, el 92% tiene su registro validado y los otros están en verificación, asunto que lo define el DNP y para cada uno se ha señalado un procedimiento para superar este estado. Nótese que la cantidad de personas encuestadas en los centros poblados, son el 78,5% lo que representa una gran cifra en relación con los habitantes de esos territorios.



Más del 92% son registros validados y el restante tienen alguna situación que requiere atención por parte de los hogares que se encuentran en verificación. Como saben algunas de estas situaciones se deben atender por parte de la Oficina como los temas del estado 69 relacionadas con aspectos del dispositivo móvil en el momento de la encuesta y otros son desactualizaciones por edad, que deben actualizar las personas de cada hogar.



En este mapa de calor se puede apreciar la mayor cantidad de personas encuestadas en el sur y occidente de la ciudad.



Como se sabe la clasificación Sisbén se hace por grupos, en esta parte se muestran la cantidad de hogares y personas por cada uno de los grupos; lo mismo que la cantidad de personas por hogar. Nótese que a medida que el hogar es más pobre, mayor es la cantidad de persona por hogar y esto permanece entre las bases de 2021 a 2024.

Otro dato que puede ser interesante en este camino de analizar la base del Sisbén es el Índice de Pobreza Multidimensional.

Personas en pobreza multidimensional (IPM)				
	Hogares		%	
	Sisbén 2024	ECV 2023	Sisbén 2024	ECV 2023
Total hogares	1.402.356	3.007.895		
Hogares con privación por				
Trabajo informal	710.631	1.600.544	50,7	53,2
Bajo logro educativo	516.842	615.184	36,9	20,5
Rezago escolar	222.653	598.699	15,9	19,9
Hacinamiento crítico	189.431	201.811	13,5	6,7
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	166.345	187.655	11,9	6,2
Desempleo de larga duración	166.172	442.007	11,8	14,7
Sin aseguramiento en salud	137.032	277.981	9,8	9,2

Fuente: DNP. Base de datos certificada Sisbén 10 de junio de 2024
DANE. Encuesta de Calidad de Vida (ECV) 2023.



Fuente: DNP. Base de datos certificada Sisbén 10 de junio de 2024

DANE. Encuesta de Calidad de Vida (ECV) 2023

Personas en pobreza multidimensional (IPM)

	Hogares		%	
	Sisbén 2024	ECV 2023	Sisbén 2024	ECV 2023
Total hogares	1.402.356	3.007.895		
Hogares con privación por				
Barreras de acceso a servicios de salud	106.647	44.882	7,6	1,5
Analfabetismo	59.707	57.704	4,3	1,9
Inasistencia escolar	27.331	42.469	1,9	1,4
Inadecuada eliminación de excretas	18.970	13.819	1,4	0,5
Material inadecuado de paredes exteriores	13.777	9.378	1,0	0,3
Sin acceso a fuentes de agua mejorada	11.956	14.879	0,9	0,5
Material inadecuado de pisos	10.673	2.763	0,8	0,1
Trabajo infantil	2.168	22.156	0,2	0,7

Fuente: DNP. Base de datos certificada Sisbén 10 de junio de 2024

Privaciones interesantes (% hogares)

Trabajo informal

Alguno de sus ocupados no se encuentra afiliado a pensiones.



Bajo logro educativo

La educación promedio de una de las personas del hogar con 15 años y más, es menor a 9 años.



Rezago escolar

Si alguien en el hogar tiene rezago:

Tiene 7 años y no tiene al menos 1 año de educación.

Tiene 8 años y no tiene al menos 2 años de educación.

Y Así...



Fuente: Base de datos certificada Sisbén 10 de junio de 2024

Luz Yanira pregunta si hay alguna intervención, dudas o inquietudes y el Jefe de la Oficina de Planeación de la Secretaría Distrital de Educación señala: Me llama mucho la atención la contribución de los factores educativos al Índice de Pobreza Multidimensional, casi los 4 primeros factores muestran una situación casi que increíble. La cifra de analfabetismo de más de un millón de personas es preocupante.

Se propone la posibilidad de realizar una mesa técnica entre la SDP y la Secretaría de Educación para revisar estas cifras y la manera en que se calculan.

Andrés Acosta el Subsecretario de Información de la SDP, señala que está de acuerdo con la Mesa Técnica, pero solo un comentario, básicamente, cuando se marca este 50% está hablando el 50% de hogares donde se evidencia que hay bajo logro educativo en algún integrante del hogar; se marca personas, pero al final lo que marca son hogares y por eso es que dan estas cifras; entonces son hogares donde alguna persona tiene esta condición.

Daniela señala que el tema de la privación marca una persona que tiene esas condiciones y por eso el número de hogares con alguna persona del hogar que tiene esa privación; por supuesto haremos la mesa técnica para precisar cómo se hace el cálculo que viene desde el Departamento Nacional de Planeación.

Nota: Se hicieron ajustes a las diapositivas relacionadas con el IPM, según revisión posterior a la reunión del Comité.

3. Novedades de Registros en Verificación

Circular 0026-4 de 2 de mayo de 2024



En circular del año 2023 se dio un año de plazo para atender los registros en verificación por parte de la oficina y de las y los ciudadanos

Se decide por un año más de plazo para revisar los estados en verificación sin que esto afecte a las y los ciudadanos



La nueva circular, un año después, señala que dará un plazo para atender los registros en verificación. Por lo tanto, los registros que tengan las marcas en particular los códigos 20, siguen siendo validados.

Juan Pablo Berdejo, por ahora no hay dudas y seguimos igual para los no validados. Cualquier asunto adicional, lo podemos revisar más adelante.

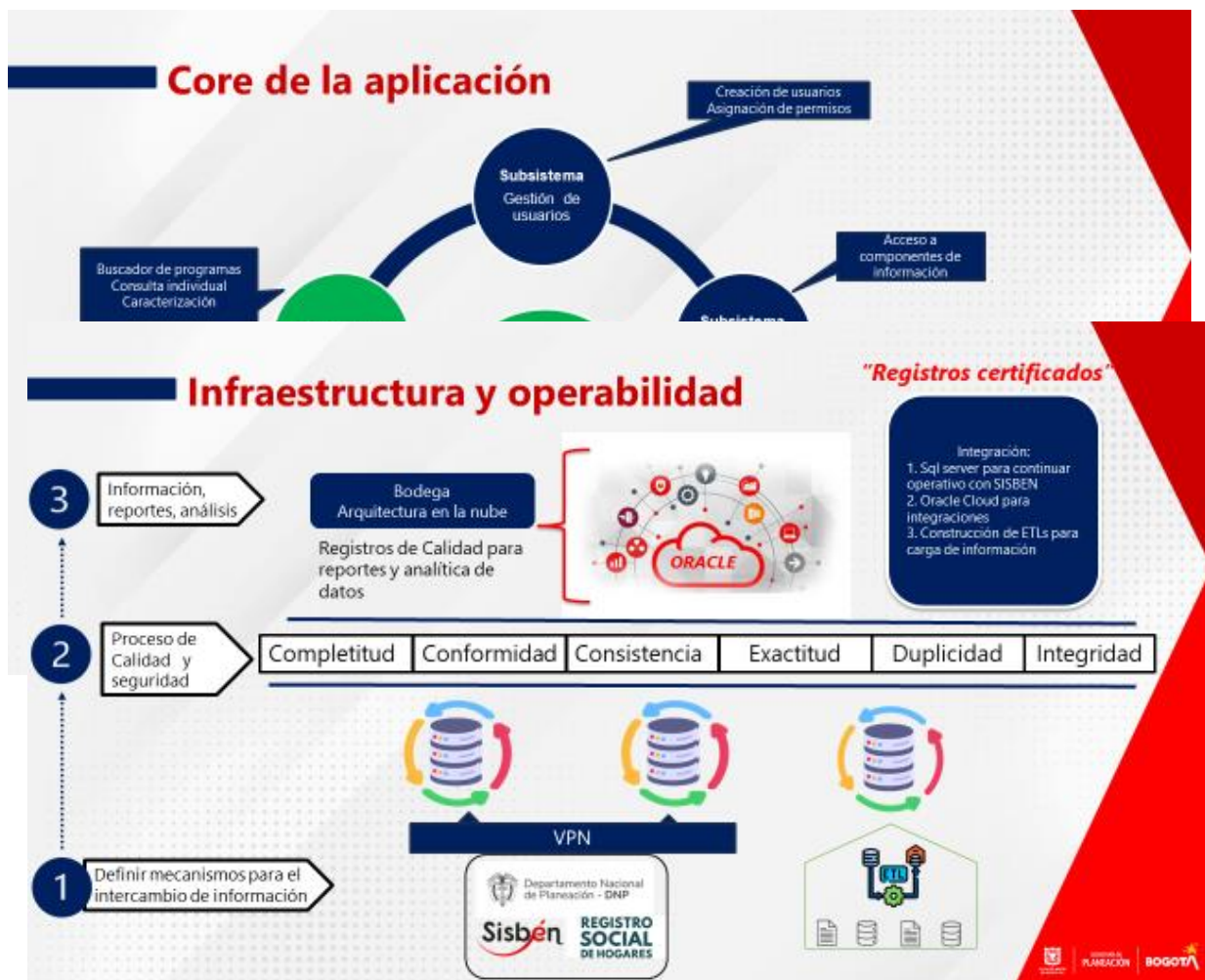
4. Registro Social de Bogotá, avances y retos.

Daniela Pérez directora de Registros Sociales, cuenta que se aprobó el Acuerdo Distrital 927 de 2024 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura". En el Artículo 207, se define la implementación y operación del Registro Social y hay dos aspectos importantes como son la necesidad de entrega y reporte de datos a la Dirección de Registros Sociales, según los tiempos establecidos aun cuando estos datos tengan un carácter reservado. Y el otro aspecto, sobre la necesidad de la firma de Acuerdos de Confidencialidad e Intercambio de Información con su respectivo Anexo técnico, donde se expresa la identificación de necesidades mutuas, de parte de ustedes en relación con el Sisbén y la base maestra que consolida el IMG como lo que la SDP pueda necesitar en cuanto a las bases de datos de ustedes que muestran los beneficiarios de subsidios de Bogotá.

El segundo Artículo 252 que se trata del Fortalecimiento de Registros Administrativos Distritales a través del Plan Estadístico Distrital y lo que se quiere señalar es que se van a definir unos lineamientos en relación con Lineamientos: Sexo al nacer, orientación sexual e identidad de género. Variables que recopilamos y que estandarizamos dentro de cada una de las entidades del Distrito que harán parte del Registro Social que vamos a incorporar dentro del Plan Estadístico Distrital.



A modo de semáforo se tienen procesos en marcha, en trámite y un primer contacto con algunas entidades. Ya se está trabajando en los comentarios de los técnicos y jurídicos. Todo esto es para que a esas entidades nos pongamos en la misma línea y lograr sacar adelante los Acuerdos de Intercambio.



De otra parte, mostrarles los avances del Core de la aplicación que contiene subsistemas y una visualización en la que se puede encontrar toda la información correspondiente con variables llave como son el tipo y número de documento y otros. En los casos en los que se logre, se tendrá el tema de la georreferenciación donde se puede mirar dónde se ubican cada uno de esos ciudadanos que han sido beneficiados con subsidios y ayudas, dónde está, cómo se ha movido y qué clasificación Sisbén tiene. Empezar a ser cruces con grupos poblacionales y obviamente, el Registro Social tendrán resultado de forma didáctica, por lo que hay un subsistema de reportes.

Unido a lo anterior, la pregunta sería ¿Cómo vamos a conectar a la entidad a cada una de las bases de datos? La idea no es tener unas personas de cada una de las entidades que hagan encargo de la base, sino que, de una forma mucho más tecnológica, eficiente y ágil, por lo que se pueden conectar a través de VPN para obtener la información. Lo que se va a garantizar es la integridad de los datos. Al final, pues todo va a estar almacenado en el bodegas de datos ubicadas en la nube. Todo esto se viene estructurando con la con la Oficina de Tecnología de Secretaria de Planeación y la idea es que arranquemos con cada una de las entidades, así como nos hemos sentado con los técnicos, luego con los jurídicos para

hacer la firma del Acuerdo de Intercambio, también nos sentemos con los ingenieros de cada una de las entidades y podamos llegar a acuerdos.

Actualmente ya tenemos una sincronización habilitada por el Departamento Nacional de Planeación, estamos como pruebas finales y lograr tener acceso al Registro Social a nivel nación y pues esto ya es un insumo grandísimo que les va a servir al Distrito. Por ejemplo, con la Consejería de Víctimas y con la Secretaría de Integración Social, se entrará en conexión muy pronto y esto se va cumpliendo a medida que vayamos a firmado los Acuerdos

La idea es que todos estén conectados al Registro Social; entonces esto son los grandes retos que tenemos actualmente y obviamente hay retrasos y demoras en la consecución de esta formalidad, para realizar el intercambio y llegar finalmente a la conexión a nivel de infraestructura tecnológica. Entonces, reitero el llamado a quienes no nos han contestado o los que hasta ahora estamos trabajando a los comentarios, el llamado es para que se agilicen los procesos, porque como les digo, esto es un beneficio para todos, esto no es para la Secretaria de Planeación es para el Distrito.

5. Varios

La doctora Yiyola Peña directora de Aseguramiento de la Secretaría de Salud, señala que presentan una preocupación con respecto al número de afiliados al régimen subsidiado que no cuentan con encuesta Sisbén.

En relación con contar con la encuesta Sisbén hay dos situaciones:

La primera es que tenemos afiliados que no estaban en el sistema, ingresan por los diferentes servicios, ya sea por urgencias de diferentes instituciones y se realiza la afiliación de oficio; entonces la normativa da un plazo de 4 meses para que las personas soliciten la encuestas Sisbén IV. Pero tenemos una dificultad actualmente y es que del total de afiliados que tenemos en Bogotá para el régimen subsidiado 33.000 afiliados que no tienen Sisbén. Desde la Secretaría de Salud hemos venido trabajando con las diferentes EPS, para poder concientizar a los afiliados de que deben solicitar su encuesta para que no pierdan esa afiliación, Después de los 4 meses, pues si no han solicitado la encuesta se debe retirar de del sistema, esa es una primera situación.

La segunda situación es que se ha venido prorrogando del Ministerio de Salud para que las personas que ya están en el sistema, con metodologías Sisbén anteriores, realicen la actualización a la Metodología IV. Este plazo vence hasta marzo de 2025. Estos son un total de 130.000 personas.

Sumandos en total son más de 160 mil personas, que de no tener encuesta y que están susceptibles a ser retirados de las EPS en el que se encuentran afiliadas en el Régimen Subsidiado de Salud.

Se han venido realizando mesas de trabajo con la SDP, para revisar acciones conjuntas que permitan llegar a la mayor parte de afiliados sin Sisbén. Se tiene pendiente por parte de Capital Salud nos cuente la capacidad instalada con la que cuenta para que la SDP pueda apoyarles.

Cristian Sanín de la Secretaría Distrital de Movilidad pregunta por la fecha de actualización por registros administrativos. Ante lo cual, Luz Yanira de la SDP señala que no se tiene información, pero se estará informado.

Toma de Decisiones

Las decisiones se relacionan con las acciones a seguir luego de la presente reunión:

- Las entidades deben avanzar en la realización de los Acuerdos de Intercambio de Información y Anexos Técnicos
- Se ofrece de parte de la SDP la realización de Mesas de trabajo con las entidades a fin de trabajar lo particular de cada entidad con el equipo de la SDP.
- Las entidades continúan o inician la revisión y envío de Diccionarios de las bases de datos de sus programas sociales y sus servicios

Compromisos

- La Secretaría Distrital de Planeación enviará la presentación del Comité a los asistentes.
- La SDP recordará la próxima reunión a cumplirse el 12 de septiembre de 2024

Siendo las 9:45 minutos se da por terminada la reunión.

YIYOLA YAMILE PEÑA RÍOS
Presidente Ad Hoc
Directora de Aseguramiento
Secretaría Distrital de Salud



ANDRES ACOSTA HERNÁNDEZ
Secretaría Técnica Comité Sisbén
Subsecretario de Información
Secretaría Distrital de Planeación

Anexos:

1. soporte de asistencia
2. Presentación

Revisó: Daniela Pérez Otavo - Directora de Registros Sociales

Preparó: Luz Yanira Garzón Dirección de Registros Sociales